ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCURSO CAS TEMPORAL N.º 005–2026

Siendo las 20:30 horas del día 02 de noviembre de 2026, se reunieron en los ambientes de la Oficina de Recursos Humanos, con la finalidad de realizar la absolución de los reclamos presentados por los postulantes, quedando conforme se detalla a continuación:

NRO	CARGO: MEDICO PEDIATRA		
	NOMBRE: MENDOZA HUAMANI ARTURO JAVIER		DNI: 43115112
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
1	SOLICITO REVISIÓN DE DOCUMENTO PRESENTADO, CONFORME AL NUMERAL 2.2.1, INCISO E, DE LAS BASES	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: e) Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa, en la parte superior derecha de cada hoja, de atrás hacia adelante. Asimismo, cada hoja del expediente, incluidos los anexos, deberá estar debidamente firmada y contar con la respectiva huella dactilar. El incumplimiento de esta indicación será causal de DESCALIFICACIÓN. ***De la revisión del expediente de postulación, se advierte que el postulante ha consignado su firma y huella dactilar en la parte inferior derecha de las hojas que conforman su expediente; sin embargo, no ha cumplido con lo establecido en el numeral 2.2.1, ítem E, de las bases del proceso de selección, el cual establece expresamente que cada hoja del expediente, incluidos los anexos, debe encontrarse debidamente foliada y contar con la firma y huella dactilar en la parte superior derecha. En ese sentido, se evidencia el incumplimiento de las disposiciones establecidas en las bases, al haber colocado la firma y huella dactilar en una ubicación distinta a la requerida. Por consiguiente, al constituir dicho incumplimiento una causal de descalificación, conforme a lo establecido en las bases del proceso de selección, se declara al postulante DESCALIFICADO.***	SOLICITUD INFUNDADO

NRO	CARGO: MEDICO		
	NOMBRE: NUÑEZ RAMON BRYAN WALDEMAR		DNI: 72326424
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
2	SOLICITO REVISIÓN Y RECONSIDERACIÓN DE RESULTADOS POR DESCALIFICACIÓN EN EL PROCESO CAS N.° 005-2026	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: e) Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa, en la parte superior derecha de cada hoja, de atrás hacia adelante. Asimismo, cada hoja del expediente, incluidos los anexos, deberá estar debidamente firmada y contar con la respectiva huella dactilar. El incumplimiento de esta indicación será causal de DESCALIFICACIÓN. ***De la revisión del expediente de postulación, se advierte que el postulante ha consignado su firma y huella dactilar en la parte inferior derecha de las hojas que conforman su expediente; sin embargo, dicha presentación no se ajusta a lo establecido en el numeral 2.2.1, ítem E, de las bases del proceso de selección, el cual señala expresamente que cada hoja del expediente, incluidos los anexos, debe estar debidamente foliada y contar con la firma y huella dactilar en la parte superior derecha. En consecuencia, se evidencia el incumplimiento de las disposiciones establecidas en las bases del proceso de selección. Por tanto, al constituir dicho incumplimiento una causal de descalificación expresamente prevista en las bases, se declara al postulante DESCALIFICADO.***	SOLICITUD INFUNDADO

NRO	CARGO: ENFERMERA/O		
	NOMBRE: VILCAS GAMARRA LAURA SOFIA		DNI: 73047239
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
3	SOLICITO REVISIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y SE DISPONGA MI INCORPORACIÓN EN LA RELACIÓN DE POSTULANTES APTOS, DE CORRESPONDER	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: e) Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa, en la parte superior derecha de cada hoja, de atrás hacia adelante. Asimismo, cada hoja del expediente, incluidos los anexos, deberá estar debidamente firmada y contar con la respectiva huella dactilar. El incumplimiento de esta indicación será causal de DESCALIFICACIÓN. ***De la revisión del expediente de postulación, se advierte que el postulante ha consignado su firma y huella dactilar en la parte inferior derecha de las hojas que conforman su expediente; sin embargo, no ha cumplido con lo establecido en el numeral 2.2.1, ítem E, de las bases del proceso de selección, el cual establece expresamente que cada hoja del expediente, incluidos los anexos, debe encontrarse debidamente foliada y contar con la firma y huella dactilar en la parte superior derecha. En ese sentido, se evidencia que el postulante ha colocado su firma y huella dactilar en una ubicación distinta a la expresamente establecida en las bases, incumpliendo las disposiciones para la presentación del expediente de postulación. Por consiguiente, al constituir dicho incumplimiento una causal de descalificación, conforme a lo establecido en las bases del proceso de selección, corresponde declarar al postulante DESCALIFICADO.***	SOLICITUD INFUNDADO

NRO	CARGO: QUIMICO FARMACEUTICO		
	NOMBRE: GARCIA BERROCAL ELIZABETH		DNI: 41683519
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
4	LEANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL NUMERAL 2.2.1 ITEM A EN EL QUE INDICA QUE EL CV DEBERA SER PRESENTADO EN UN FOLDER MANILA TAMAÑO A4, DENTRO DE UN SOBRE CERRADO DEBIDAMENTE ROTULADO, INCLUYENDO EL CÓDIGO DE POSTULACIÓN	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: c) Los postulantes deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el PERFIL DEL PUESTO. En caso de incumplimiento, serán declarados NO APTOS. ***De la revisión del expediente de postulación, se advierte que el postulante únicamente acredita experiencia laboral correspondiente al Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), por un periodo de un (01) año. Sin embargo, de acuerdo con el perfil del puesto establecido en las bases del proceso de selección, se requiere acreditar un mínimo de dos (02) años de experiencia laboral. En ese sentido, se verifica que el postulante no alcanza el tiempo mínimo de experiencia exigido, toda vez que acredita únicamente un (01) año, existiendo una diferencia de un (01) año respecto del requisito solicitado. Por consiguiente, al no cumplir con el requisito mínimo de experiencia laboral establecido en el perfil del puesto, corresponde declararlo NO APTO.***	SOLICITUD INFUNDADO

NRO	CARGO: TECNICO ELECTRICISTA		
	NOMBRE: ALHUAY JUICA KEVIN FELIX		DNI: 71713679
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
5	SOLICITO DOCUMENTO DE EXPEDIENTE COMPLETO, PARA LEVANTAR OBSERVACIÓN	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: j) Una vez ingresado el expediente de postulación dentro de los plazos previstos en las presentes bases, no se permitirá, bajo ninguna circunstancia, la presentación posterior de documentación o información adicional, complementaria o subsanatoria respecto del currículum vitae	SOLICITUD INFUNDADO

NRO	CARGO: ENFERMERA/O		
	NOMBRE: RODRIGUEZ DIAZ YUDITH MARITZA		DNI: 42350765
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
6	LEVANTAMIENTO DE CÓDIGO 003562	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: d) Los postulantes que no presenten sus declaraciones juradas y anexos debidamente firmados y con huella dactilar serán considerados DESCALIFICADOS y, por tanto, no continuarán en el proceso de selección. e) Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa, en la parte superior derecha de cada hoja, de atrás hacia adelante. Asimismo, cada hoja del expediente, incluidos los anexos, deberá estar debidamente firmada y contar con la respectiva huella dactilar. El incumplimiento de esta indicación será causal de DESCALIFICACIÓN. ***De la revisión del expediente de postulación, se advierte que el postulante se presenta para la plaza de Técnico en Enfermería; sin embargo, en el aplicativo figura registrado para la plaza de Enfermera. Asimismo, se verifica que el postulante no ha cumplido con lo establecido en el numeral 2.2.1, ítem D, de las bases del proceso de selección, el cual establece expresamente que los anexos deben estar debidamente firmados y contar con la respectiva huella dactilar del postulante. No obstante, los anexos presentados cuentan únicamente con la firma, omitiéndose la huella dactilar correspondiente. En ese sentido, se evidencia el incumplimiento de las disposiciones establecidas en las bases del proceso de selección. Por consiguiente, al constituir la omisión de la huella dactilar una causal de descalificación conforme a las bases, se declara al postulante DESCALIFICADO.***	SOLICITUD INFUNDADO

NRO	CARGO: MEDICO		
	NOMBRE: VASQUEZ MERCADO ROCIO PAOLA		DNI: 73455090
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
7	PRESENTO RECLAMO Y SOLICITP REEVALUACIÓN DE EXPEDIENTE POR DESCALIFICACIÓN ATRIBUIDA AL NUMERAL 2.2.1 ITEM E , D ELAS BASES DE LA CONVOCATORIA CAS TEMPORAL	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: e) Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa, en la parte superior derecha de cada hoja, de atrás hacia adelante. Asimismo, cada hoja del expediente, incluidos los anexos, deberá estar debidamente firmada y contar con la respectiva huella dactilar. El incumplimiento de esta indicación será causal de DESCALIFICACIÓN. **De la revisión del expediente de postulación, se advierte que el postulante se presenta para la plaza de Médico; sin embargo, no ha cumplido con lo establecido en el numeral 2.2.1, ítem E, de las bases del proceso de selección, el cual establece expresamente que todas las hojas del expediente, incluidos los anexos, deben encontrarse debidamente foliadas y contar con la firma y huella dactilar en la parte superior derecha. No obstante, se verifica que el postulante ha consignado correctamente la foliación en la parte superior derecha, pero ha colocado la firma y huella dactilar en la parte inferior derecha de las hojas del expediente, incumpliendo así la disposición establecida en las bases. En consecuencia, al señalarse expresamente que el incumplimiento de esta indicación constituye causal de descalificación, corresponde declarar al postulante DESCALIFICADO.**	SOLICITUD INFUNDADO

NRO	CARGO: OBSTETRA		
	NOMBRE: ROJAS ORELLANA SOFIA FERNANDA		DNI: 46572108
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
8	SOLICITO RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: e) Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa, en la parte superior derecha de cada hoja, de atrás hacia adelante. Asimismo, cada hoja del expediente, incluidos los anexos, deberá estar debidamente firmada y contar con la respectiva huella dactilar. El incumplimiento de esta indicación será causal de DESCALIFICACIÓN. ***El postulante presenta su expediente con la firma y huella en la parte inferior derecho, no teniendo en cuenta el numeral 2.2.1 item e, donde establece que se debe folear, firma y huella en la parte superior derecho.***	SOLICITUD INFUNDADO

NRO	CARGO: MEDICO		
	NOMBRE: ROJAS CHAVEZ IVAN JEFFERSON		DNI: 72668414
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
9	SOLICITO REVISIÓN Y RECTIFICACIÓN DE DESCALIFICACIÓN POR NUMERAL 2.2.1 LITERAL E), PARA MÉDICO CIRUJANO DE MATAHUASI, CÓDIGO 003457	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: e) Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa, en la parte superior derecha de cada hoja, de atrás hacia adelante. Asimismo, cada hoja del expediente, incluidos los anexos, deberá estar debidamente firmada y contar con la respectiva huella dactilar. El incumplimiento de esta indicación será causal de DESCALIFICACIÓN. **El incumplimiento de esta indicación será causal de DESCALIFICACIÓN El postulante presenta su expediente para la plaza de Medico sin considerar el numeral 2.2.1 item e , el cual indica que la foliacion, firma y huella es en todo el expediente en la parte superior derecha. Sin embargo el postulante presento foliado en la parte superior derecha y firma y huella en la parte infeferior derecha.**	SOLICITUD INFUNDADO

NRO	CARGO: QUIMICO FARMACEUTICO		
	NOMBRE: HUAYLLANI MEZA SINTHIA		DNI: 43937232
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
10	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE POSTULACIÓN	**Se verificó en la base de datos del formulario de inscripción que el postulante registró dos códigos de postulación distintos; sin embargo, presentó un solo expediente. En ese sentido, para efectos de la continuidad del proceso de selección, se consideró válido el expediente presentado, asignándosele el código de postulación N.º 003503– Quimico Farmaceutico – La Libertad, con el cual continuará participando en la etapa de entrevista**	SOLICITUD FUNDADO

NRO	CARGO: TECNICO/A EN ENFERMERIA I		
	NOMBRE: DAVILA VILCA SARELLY ANGELICA		DNI: 74440726
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
11	REVISIÓN DE EXPEDIENTE Y VERIFICACIÓN DE PUNTAJE	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: c) Los postulantes deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el PERFIL DEL PUESTO. En caso de incumplimiento, serán declarados NO APTOS. ***De la revisión del expediente de postulación, se advierte que el postulante acredita experiencia laboral en el sector privado, correspondiente a la CLÍNICA ZÁRATE, CLÍNICA SOLIDARIDAD y CENTRO ODONTOLÓGICO ORDÓÑEZ. Sin embargo, de acuerdo con el perfil del puesto establecido en las bases del proceso de selección, se requiere acreditar un mínimo de seis (06) meses de experiencia laboral en el sector público. En ese sentido, la experiencia laboral presentada por el postulante no permite acreditar el cumplimiento de la experiencia especifica requerida, al corresponder a instituciones del sector privado. Por consiguiente, al no cumplir con el requisito mínimo de experiencia laboral en el sector público establecido en el perfil del puesto, corresponde declarar al postulante NO APTO.***	SOLICITUD INFUNDADO

NRO	CARGO: CONDUCTOR DE AMBULANCIA		
	NOMBRE: FERRER ALBIÑO YELTSIN EDINSON		DNI: 48184742
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
12	REEVALUACIÓN POR ERROR EN LA REVISIÓN DE CURRICULUM (NO ALCANZADO PUNTAJE MINIMO REQUERIDO, OBTENIENDO 42.5)	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: d) Los postulantes que no presenten sus declaraciones juradas y anexos debidamente firmados y con huella dactilar serán considerados DESCALIFICADOS y, por tanto, no continuarán en el proceso de selección. ***De la revisión del expediente de postulación, se advierte que el postulante presenta los anexos correspondientes debidamente firmados; sin embargo, estos no cuentan con la huella dactilar, incumpliendo lo establecido en el numeraDe la revisión del expediente de postulación, se advierte que el postulante presenta los anexos correspondientes debidamente firmados; sin embargo, estos no cuentan con la huella dactilar, incumpliendo lo establecido en el numeral 2.2.1, ítem C, de las bases del proceso de selección, el cual dispone expresamente que los anexos deben estar suscritos y contar con la respectiva huella dactilar del postulante. En ese sentido, se evidencia el incumplimiento de una formalidad obligatoria establecida en las bases. Por consiguiente, al constituir dicho incumplimiento una causal de descalificación, conforme a las disposiciones del proceso de selección, corresponde declarar al postulante DESCALIFICADO.***	SOLICITUD INFUNDADO

NRO	CARGO: MEDICO		
	NOMBRE: TAFUR HUAYTA JAZMIN FRANCESCA		DNI: 72794014
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
13	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES POR HUELLA DACTILAR, FOLIADO Y FIRMA.	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: e) Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa, en la parte superior derecha de cada hoja, de atrás hacia adelante. Asimismo, cada hoja del expediente, incluidos los anexos, deberá estar debidamente firmada y contar con la respectiva huella dactilar. El incumplimiento de esta indicación será causal de DESCALIFICACIÓN. **El incumplimiento de esta indicación será causal de DESCALIFICACIÓN El postulante presenta su expediente para la plaza de Medico sin considerar el numeral 2.2.1 item e, el cual indica que la foliacion, firma y huella es en todo el expediente en la parte superior derecha. Sin embargo el postulante presento foliado en la parte superior derecha con firma y huella en la parte**	SOLICITUD INFUNDADO

NRO	CARGO: TECNICO/A EN ENFERMERIA I		
	NOMBRE: ATACHAGUA SAMANIEGO ELSA LOURDES		DNI: 21244776
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
14	REVISIÓN DE DESCALIFICACIÓN	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: e) Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa, en la parte superior derecha de cada hoja, de atrás hacia adelante. Asimismo, cada hoja del expediente, incluidos los anexos, deberá estar debidamente firmada y contar con la respectiva huella dactilar. El incumplimiento de esta indicación será causal de DESCALIFICACIÓN. ***De la revisión del expediente de postulación, se advierte que el postulante no ha cumplido con lo establecido en el numeral 2.2.1, ítem E, de las bases del proceso de selección, el cual establece que cada hoja del expediente, incluidos los anexDe la revisión del expediente de postulación, se advierte que el postulante no ha cumplido con lo establecido en el numeral 2.2.1, ítem E, de las bases del proceso de selección, el cual establece que cada hoja del expediente, incluidos los anexos, debe encontrarse debidamente foliada y contar con la firma y huella dactilar en la parte superior derecha. Sin embargo, se verifica que el postulante ha omitido consignar la huella dactilar en las hojas del expediente presentado y, adicionalmente, ha colocado su firma en la parte inferior derecha, incumpliendo las disposiciones expresamente establecidas en las bases. Por consiguiente, al constituir dichos incumplimientos causales de descalificación conforme a las bases del proceso de selección, se declara al postulante DESCALIFICADO.***	SOLICITUD INFUNDADO

NRO	CARGO: QUIMICO FARMACEUTICO		
	NOMBRE: MACETAS VELI CRISTIAN		DNI: 76987525
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
15	REVISIÓN DE MI EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: e) Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa, en la parte superior derecha de cada hoja, de atrás hacia adelante. Asimismo, cada hoja del expediente, incluidos los anexos, deberá estar debidamente firmada y contar con la respectiva huella dactilar. El incumplimiento de esta indicación será causal de DESCALIFICACIÓN. ***El incumplimiento de esta indicación será causal de DESCALIFICACIÓN El postulante presenta su expediente para la plaza de Quimico Farmaceutico sin considerar el numeral 2.2.1 item e, el cual indica que la foliacion, firma y huella es en todo el expediente en la parte superior derecha. Sin embargo el postulante presento foliado en la parte superior derecha con firma y huella en la parte inferior derecha.***	SOLICITUD INFUNDADO

NRO	CARGO: TECNICO EN ENFERMERIA		
	NOMBRE: PALACIOS AYALA SHALY MIREYA		DNI: 76053310
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
16	REVISIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: e) Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa, en la parte superior derecha de cada hoja, de atrás hacia adelante. Asimismo, cada hoja del expediente, incluidos los anexos, deberá estar debidamente firmada y contar con la respectiva huella dactilar. El incumplimiento de esta indicación será causal de DESCALIFICACIÓN. ***De la revisión del expediente de postulación, se advierte que el postulante ha consignado su firma y huella dactilar en la parte inferior derecha de las hojas que conforman su expediente; sin embargo, no ha cumplido con lo establecido en el numeral 2.2.1, ítem E, de las bases del proceso de selección, el cual establece expresamente que cada hoja del expediente, incluidos los anexos, debe encontrarse debidamente foliada y contar con la firma y huella dactilar en la parte superior derecha. En ese sentido, el postulante ha incumplido las disposiciones establecidas en las bases al consignar su firma y huella dactilar en una ubicación distinta a la requerida. Por consiguiente, al constituir dicho incumplimiento una causal de descalificación, conforme a las bases del proceso de selección, se declara al postulante DESCALIFICADO.***	SOLICITUD INFUNDADO

NRO	CARGO: TECNICO/A EN ENFERMERIA I			
	NOMBRE: CABRERA ALLCA SORAYDA SONIA		DNI:	73955933
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
17	REVISIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: e) Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa, en la parte superior derecha de cada hoja, de atrás hacia adelante. Asimismo, cada hoja del expediente, incluidos los anexos, deberá estar debidamente firmada y contar con la respectiva huella dactilar. El incumplimiento de esta indicación será causal de DESCALIFICACIÓN. ***El incumplimiento de esta indicación será causal de DESCALIFICACIÓN El postulante presenta su expediente para la plaza de Tecnico en Enfermeria sin considerar el numeral 2.2.1 item e, el cual indica que la foliacion, firma y huella es en todo el expediente en la parte superior derecha. Sin embargo el postulante presento foliado en la parte superior derecha y firma y huella en la parte infeferior derecha.***	SOLICITUD INFUNDADO	

NRO	CARGO: OBSTETRA			
	NOMBRE: HUARICAPCHA MARCELO MELISSA CAROLINA		DNI:	44467538
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
18	RECONSIDERACIÓN POR EEROR EN LA REVISIÓN DE CURRICULUM (EL NUMERAL 2.2.1 ITEM D)	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: e) Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa, en la parte superior derecha de cada hoja, de atrás hacia adelante. Asimismo, cada hoja del expediente, incluidos los anexos, deberá estar debidamente firmada y contar con la respectiva huella dactilar. El incumplimiento de esta indicación será causal de DESCALIFICACIÓN. ***El postulante presenta su expediente sin la firma, huella y foleado del folio 62 (segunda hoja del anexo 02), no teniendo en cuenta el numeral 2.2.1 item e, donde establece que se debe folear, firma y huella en la parte superior derecho todas las hojas.***	SOLICITUD INFUNDADO	

NRO	CARGO: TECNICO EN SOPORTE INFORMATICO			
	NOMBRE: CANALES ICHPAS LUIS ALEX		DNI:	81117150
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
19	SOLICITO REVISIÓN DE DESCALIFICACIÓN	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: d) Los postulantes que no presenten sus declaraciones juradas y anexos debidamente firmados y con huella dactilar serán considerados DESCALIFICADOS y, por tanto, no continuarán en el proceso de selección. e) Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa, en la parte superior derecha de cada hoja, de atrás hacia adelante. Asimismo, cada hoja del expediente, incluidos los anexos, deberá estar debidamente firmada y contar con la respectiva huella dactilar. El incumplimiento de esta indicación será causal de DESCALIFICACIÓN. ***De la revisión del expediente de postulación, se advierte que el postulante no ha cumplido con las disposiciones establecidas en el numeral 2.2.1, ítems D y E, de las bases del proceso de selección, las cuales establecen que cada uno de los anexos debe contar con la respectiva firma y huella dactilar del postulante. Asimismo, se dispone que todas las hojas que conforman el expediente, incluidos los anexos, deben encontrarse debidamente foliadas y contar con la firma y huella dactilar en la parte superior derecha.*** ***En ese sentido, se evidencia el incumplimiento de las formalidades obligatorias establecidas en las bases, al no haberse presentado la documentación conforme a las disposiciones señaladas. Por consiguiente, de corresponder según las causales de descalificación previstas en las bases del proceso de selección, procede declarar al postulante DESCALIFICADO.***	SOLICITUD INFUNDADO	

NRO	CARGO: ENFERMERA/O			
	NOMBRE: TRUJILLO LLANOS YANETH MADELAYNE		DNI:	45260664
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
20	REVISIÓN DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES (ANEXO 2)	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: d) Los postulantes que no presenten sus declaraciones juradas y anexos debidamente firmados y con huella dactilar serán considerados DESCALIFICADOS y, por tanto, no continuarán en el proceso de selección. ***El postulante presenta su expediente sin considerar el numeral 2.2.1 item C , el cual indica que los anexos deben estar firmados y con huella. Sin embargo el postulante presente los anexos con firma sin la huella correspondiente.***	SOLICITUD INFUNDADO	

NRO	CARGO: TECNICO/A EN ENFERMERIA I		
	NOMBRE: VALENTIN MEZA SUSAN ROCIO		DNI: 72015259
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
21	SOLICITO RECTIFICACIÓN DE CÓDIGO DE POSTULACIÓN EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**Se verificó en la base de datos del formulario de inscripción que el postulante registró dos códigos de postulación distintos; sin embargo, presentó un solo expediente. En ese sentido, para efectos de la continuidad del proceso de selección, se consideró válido el expediente presentado, asignándosele el código de postulación N.º 003071 – Técnico en Enfermería – Hogar Protegido, con el cual continuará participando en la etapa de entrevista**	SOLICITUD FUNDADO

NRO	CARGO: TECNICO/A EN ENFERMERIA I		
	NOMBRE: ARCOS DE LA CRUZ EVA MARIA		DNI: 41344423
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
22	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES POR HUELLA DACTILAR, FOLIADO Y FIRMA.	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACION CURRICULAR (CONDICION DE APTO, PUNTAJE MINIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: d) Los postulantes que no presenten sus declaraciones juradas y anexos debidamente firmados y con huella dactilar serán considerados DESCALIFICADOS y, por tanto, no continuarán en el proceso de selección. ***De la revisión del expediente de postulación, se advierte que el postulante no ha cumplido con lo establecido en el numeral 2.2.1, ítem D, de las bases del proceso de selección, el cual establece expresamente que los anexos deben estar debidamente firmados y contar con la respectiva huella dactilar del postulante. Sin embargo, se verifica que los anexos presentados cuentan únicamente con la firma, omitiéndose la huella dactilar correspondiente. En ese sentido, se evidencia el incumplimiento de las disposiciones establecidas en las bases del proceso de selección. Por consiguiente, al constituir dicha omisión una causal de descalificación, conforme a lo establecido en las bases, se declara al postulante DESCALIFICADO.***	SOLICITUD INFUNDADO

NRO	CARGO: MEDICO		
	NOMBRE: MENDOZA PORRAS KEITLYN JENNY		DNI: 71486129
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
23	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES POR HUELLA DACTILAR, FOLIADO Y FIRMA.	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: e)Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa, en la parte superior derecha de cada hoja, de atrás hacia adelante. Asimismo, cada hoja del expediente, incluidos los anexos, deberá estar debidamente firmada y contar con la respectiva huella dactilar. El incumplimiento de esta indicación será causal de DESCALIFICACIÓN. **El incumplimiento de esta indicación será causal de DESCALIFICACIÓN El postulante presenta su expediente para la plaza de Medico sin considerar el numeral 2.2.1 item e , el cual indica que la foliacion, firma y huella es en todo el expediente en la parte superior derecha. Sin embargo el postulante presento foliado en la parte superior derecha y firma y huella en la parte del medio inferior.**	SOLICITUD INFUNDADO

NRO	CARGO: MEDICO PATOLOGO CLINICO		
	NOMBRE: GUERRA CÁRDENAS CARLOS GERARDO		DNI: 43991621
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
24	PRESENTO RECLAMO REFERENTE AL REQUISITO DE EXPERIENCIA LABORAL	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: c) Los postulantes deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el PERFIL DEL PUESTO. En caso de incumplimiento, serán declarados NO APTOS. ***De la revisión del expediente de postulación, se advierte que el postulante acredita que la fecha de emisión de su Título Profesional de la especialidad corresponde al 09 de octubre de 2026. Sin embargo, de acuerdo con el perfil del puesto establecido en las bases del proceso de selección, se requiere acreditar un mínimo de un (01) año de experiencia laboral en el sector público como especialista. En ese sentido, considerando la fecha de emisión del Título Profesional, se verifica que el postulante no acredita el cumplimiento del periodo mínimo de un (01) año de experiencia requerido en el perfil del puesto. Por consiguiente, al no cumplir con la experiencia exigida en las bases del proceso de selección, corresponde declararlo NO APTO.***	SOLICITUD INFUNDADO

NRO	CARGO: TECNICO/A EN ENFERMERIA I		
	NOMBRE: ORELLANA FLORES MELODY		DNI: 46604478
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
25	RECONSIDERACIÓN Y RETIFICACIÓN DE RESULTADOS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: e) Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa, en la parte superior derecha de cada hoja, de atrás hacia adelante. Asimismo, cada hoja del expediente, incluidos los anexos, deberá estar debidamente firmada y contar con la respectiva huella dactilar. El incumplimiento de esta indicación será causal de DESCALIFICACIÓN. ***De la revisión del expediente de postulación, se advierte que el postulante ha cumplido con lo establecido en el numeral 2.2.1, ítem E, de las bases del proceso de selección, el cual establece expresamente que cada hoja del expediente, incluidos los anexos, debe encontrarse debidamente foliada y contar con la firma y huella dactilar del postulante en la parte superior derecha.***	SOLICITUD FUNDADO

NRO	CARGO: TECNICO/A EN ENFERMERIA I			
	NOMBRE: CERRON ORELLANA HERMELINDA GLAGYS		DNI:	19867880
	SOLICITUD	BASES		CONCLUSION
26	RECONSIDERACIÓN Y RETIFICACIÓN DE RESULTADOS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: d) Los postulantes que no presenten sus declaraciones juradas y anexos debidamente firmados y con huella dactilar serán considerados DESCALIFICADOS y, por tanto, no continuarán en el proceso de selección. ***El postulante presenta su expediente sin considerar el numeral 2.2.1 item D , el cual indica que los anexos deben estar firmados y con huella. Sin embargo el postulante presente los anexos con firma sin la huella correspondiente.***		SOLICITUD INFUNDADO

NRO	CARGO: MEDICO GINECO			
	NOMBRE: HUAMAN FLORES IVONNE MARIA		DNI:	70295896
	SOLICITUD	BASES		CONCLUSION
27	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES Y RECONSIDERACIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: c) Los postulantes deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el PERFIL DEL PUESTO. En caso de incumplimiento, serán declarados NO APTOS. ***De la revisión del expediente de postulación, se advierte que el postulante acredita que la fecha de emisión de su Título Profesional de la especialidad corresponde al 30 de diciembre de 2025. Sin embargo, de acuerdo con el perfil del puesto establecido en las bases del proceso de selección, se requiere acreditar un mínimo de un (01) año de experiencia laboral en el sector público como especialista. En ese sentido, considerando la fecha de emisión del Título Profesional y el periodo de experiencia exigido, se verifica que el postulante no acredita el cumplimiento del año de experiencia requerido en el perfil del puesto. Por consiguiente, al no cumplir con el requisito mínimo de experiencia establecido en las bases del proceso de selección, corresponde declararlo NO APTO.***		SOLICITUD INFUNDADO

NRO	CARGO: MEDICO			
	NOMBRE: GALEAS TORRE MARYORIE KATTERYNE		DNI:	72733496
	SOLICITUD	BASES		CONCLUSION
28	SOLICITO REVISIÓN Y RECALIFICACIÓN DE PUNTAJE CONVOCTORIA CAS N.° 005-2026	***Al realizar la reevaluación del expediente del postulante, se advierte que el puntaje inicialmente consignado no corresponde a la calificación correcta. En consecuencia, luego de efectuar la revisión y verificación de la documentación presentada, se determina que el puntaje correcto obtenido por el postulante es de 66 puntos, por lo que corresponde actualizar la calificación conforme a la evaluación realizada.***		SOLICITUD FUNDADO

NRO	CARGO: MEDICO PEDIATRA			
	NOMBRE: SANCHEZ BEJAR OSWALDO HUGO		DNI:	20119197
	SOLICITUD	BASES		CONCLUSION
29	PRESENTO RECLAMO Y SOLICITO REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR POR EXPERIENCIA LABORAL - PLAZA DE MEDICO PEDIATRA	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: c) Los postulantes deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el PERFIL DEL PUESTO. En caso de incumplimiento, serán declarados NO APTOS. ***De la revisión del expediente de postulación, se advierte que el postulante acredita que la fecha de emisión de su Título Profesional de la especialidad corresponde al 05 de febrero de 2026. Sin embargo, de acuerdo con el perfil del puesto establecido en las bases del proceso de selección, se requiere acreditar un mínimo de un (01) año de experiencia laboral en el sector público como especialista. En ese sentido, considerando la fecha de emisión del Título Profesional y el periodo mínimo de experiencia exigido, se verifica que el postulante aún no cumple con el año de experiencia requerido en el perfil del puesto. Por consiguiente, al no acreditar el cumplimiento del requisito mínimo de experiencia establecido en las bases del proceso de selección, corresponde declararlo NO APTO.***		SOLICITUD INFUNDADO

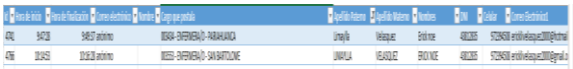
NRO	CARGO: MEDICO			
	NOMBRE: LANDA ROMERO MARIELLA VANESSA		DNI:	43471491
	SOLICITUD	BASES		CONCLUSION
30	RECTIFICACIÓN DE OBSERVACIÓN DEL NUMERAL 2.2.1 ITEM E DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS 005-2026/GRJ-DRSJ-RSVMM-ORRHH/RCAS	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: e) Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa, en la parte superior derecha de cada hoja, de atrás hacia adelante. Asimismo, cada hoja del expediente, incluidos los anexos, deberá estar debidamente firmada y contar con la respectiva huella dactilar. El incumplimiento de esta indicación será causal de DESCALIFICACIÓN. **El incumplimiento de esta indicación será causal de DESCALIFICACIÓN El postulante presenta su expediente para la plaza de Medico sin considerar el numeral 2.2.1 item e, el cual indica que la foliacion, firma y huella es en todo el expediente en la parte superior derecha. Sin embargo el postulante presento foliado en la parte superior derecha sin firma y huella.**		SOLICITUD INFUNDADO

NRO	CARGO: QUIMICO FARMACEUTICO		
	NOMBRE: CORDOVA TAPIA ARACELI		DNI: 43715643
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
31	SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES AL PROCESO DE SELECCIÓN CAS TEMPORAL N.° 005-2026	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: d) Los postulantes que no presenten sus declaraciones juradas y anexos debidamente firmados y con huella dactilar serán considerados DESCALIFICADOS y, por tanto, no continuarán en el proceso de selección. e) Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa, en la parte superior derecha de cada hoja, de atrás hacia adelante. Asimismo, cada hoja del expediente, incluidos los anexos, deberá estar debidamente firmada y contar con la respectiva huella dactilar. El incumplimiento de esta indicación será causal de DESCALIFICACIÓN. ***El postulante presenta su expediente para la plaza de Quimico Farmaceutico sin considerar el numeral 2.2.1 item d y e, el cual indica que los anexos deben estar firmados y con huella y la foliacion huella y firma deben ser la parte superior derecha. Sin embargo el postulante presente los anexos con firma sin la huella correspondiente y la foliciacion, huella y firma en parte superior derecha.***	SOLICITUD INFUNDADO

NRO	CARGO: TECNICO ELECTRICISTA		
	NOMBRE: SÁNCHEZ SULCA PABLO LUIS		DNI: 20087717
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
32	PRESENTO RECLAMO Y SOPLICITO REVISIÓN DETALLADA Y REVALUACIÓN DE EXPEDIENTE SOBRE RESULTADOS DE DESCALIFICACIÓN, CAS TEMPORAL N.° 005-2026-RSVM	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa, en la parte superior derecha de cada hoja, de atrás hacia adelante. Asimismo, cada hoja del expediente, incluidos los anexos, deberá estar debidamente firmada y contar con la respectiva huella dactilar. El incumplimiento de esta indicación será causal de DESCALIFICACIÓN. **El incumplimiento de esta indicación será causal de DESCALIFICACIÓN El postulante presenta su expediente para la plaza de Tecnico Electricista sin considerar el numeral 2.2.1 item e, el cual indica que la foliacion, firma y huella es en todo el expediente en la parte superior derecha. Sin embargo el postulante presento foliado en la parte superior derecha con firma y huella en la parte inferior derecha**	SOLICITUD INFUNDADO

NRO	CARGO: TECNICO/A EN ENFERMERIA I		
	NOMBRE: REYES QUINCHO SHERIL MARJORIE		DNI: 74202157
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
33	INTERPONGO RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA DESCALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL CNCURSO CAS N.° 005 - 2026 Y SOLICITO NUEVA EVALUACIÓN DE MI EXPEDIENTE, CON VALORACIÓN OBJETIVA DE LOS DOCUMENTOS OBSERVADOS E INCLUSIÓN DE LA LEY N.° 31396	➢ EL ORDEN DE PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULUM: El currículum vitae que se presente deberá contener los documentos que se detallan a continuación, respetando estrictamente el orden establecido. La omisión de cualquiera de estos documentos, así como el incumplimiento del orden indicado, según corresponda, será causal de DESCALIFICACIÓN: b) TECNICOS PARTE IV Experiencia profesional en el sector público ordenada de forma descendente (deberán resaltar la fecha de inicio y termino de sus contratos, la omisión de esta indicación será causal de DESCALIFICACIÓN). PARTE V Experiencia profesional en el sector privado Experiencia profesional en el sector privado (deberán resaltar la fecha de inicio y termino de sus contratos, la omisión de esta indicación será causal de DESCALIFICACIÓN). ***De la revisión del expediente de postulación, se advierte que en los folios N.° 14 y 15, correspondientes a los contratos presentados, se acredita como experiencia laboral general, el postulante no ha resaltado las fechas de inicio y término de dichos contratos, incumpliendo las disposiciones establecidas en las bases del proceso de selección respecto a la identificación y resaltado de la información relevante de los documentos que sustentan la experiencia laboral. En ese sentido, al haber incluido dichos contratos como parte de la documentación presentada para acreditar su experiencia general, el postulante debió cumplir con las formalidades exigidas en las bases. Por consiguiente, se evidencia el incumplimiento de las disposiciones establecidas para la presentación del expediente de postulación.***	SOLICITUD INFUNDADO

NRO	CARGO: MEDICO		
	NOMBRE: MAYHUASCA YSUHUAYLAS MAGALY PATRICIA		DNI: 42504447
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
34	REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DED POSTULACIÓN EN EL ITEN 2.2.1 ITEM D	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: d) Los postulantes que no presenten sus declaraciones juradas y anexos debidamente firmados y con huella dactilar serán considerados DESCALIFICADOS y, por tanto, no continuarán en el proceso de selección. ***De la revisión del expediente de postulación, se advierte que el postulante no ha cumplido con lo establecido en el numeral 2.2.1, ítem D, de las bases del proceso de selección, el cual establece expresamente que los anexos deben estar debidamente firmados y contar con la respectiva huella dactilar del postulante. Sin embargo, se verifica que los anexos presentados cuentan únicamente con la firma, omitiéndose la huella dactilar correspondiente. En ese sentido, se evidencia el incumplimiento de las disposiciones establecidas en las bases del proceso de selección. Por consiguiente, al constituir dicha omisión una causal de descalificación, conforme a lo establecido en las bases, corresponde declarar al postulante DESCALIFICADO.***	SOLICITUD INFUNDADO

NRO	CARGO: ENFERMERA/O		
	NOMBRE: LIMAYLLA VELASQUEZ ERICK NOE	DNI:	43812835
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
35	RECTIFICACIÓN DE CÓDIGO DE POSTULACIÓN EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**Se verificó en la base de datos del formulario de inscripción que el postulante registró dos códigos de postulación distintos; sin embargo, presentó un solo expediente. En ese sentido, para efectos de la continuidad del proceso de selección, se consideró válido el expediente presentado, asignándosele el código de postulación N.º 003553– Enfermero – San Bartolome, con el cual continuará participando en la etapa de entrevista** 	SOLICITUD FUNDADO

NRO	CARGO: MEDICO PEDIATRA		
	NOMBRE: LEIVA FLORES NELIDA LEYLER	DNI:	73053307
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
36	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO)** ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: c) Los postulantes deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el PERFIL DEL PUESTO. En caso de incumplimiento, serán declarados NO APTOS. ***De la revisión del expediente de postulación, se advierte que el postulante no adjunta el Título Profesional de Especialista en Médico Pediatra, presentando únicamente una constancia de egresado de la especialidad. Sin embargo, de acuerdo con el perfil del puesto establecido en las bases del proceso de selección, se requiere contar con el Título Profesional de Especialista en Médico Pediatra como requisito obligatorio. En ese sentido, la documentación presentada no acredita el cumplimiento del requisito de formación académica y especialidad exigido para el puesto al que postula. Por consiguiente, al no cumplir con el perfil profesional requerido en las bases del proceso de selección, corresponde declarar al postulante NO APTO.***	SOLICITUD INFUNDADO

NRO	CARGO: MEDICO		
	NOMBRE: SANTIVAÑEZ MAYTA MARYURI SHOUNY	DNI:	72800673
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
37	SOLICITO REVISIÓN DE DESCALIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: d) Los postulantes que no presenten sus declaraciones juradas y anexos debidamente firmados y con huella dactilar serán considerados DESCALIFICADOS y, por tanto, no continuarán en el proceso de selección. ***El postulante presenta su expediente para la plaza de Medico sin considerar el numeral 2.2.1 item d , el cual indica que los anexos deben estar firmados y con huella. Sin embargo el postulante presente los anexos con firma sin la huella correspondiente.***	SOLICITUD INFUNDADO

NRO	CARGO: MEDICO		
	NOMBRE: GOMEZ TUNQUE KAREN GABRIELA	DNI:	47461273
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
38	PRESENTO RECLAMO Y SOLICITO REVISIÓN DE EXPEDIENTE POR DESCALIFICACIÓN INDEBIDA EN CONVOCATORIA CAS PARA EL PUESTO DE MEDICO GENERAL	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: a) Los postulantes deberán presentar su CURRÍCULUM VITAE en un folder manila tamaño A4, dentro de un sobre cerrado, debidamente rotulado, incluyendo el código de postulación. El expediente deberá contener la documentación ordenada de acuerdo con el orden de presentación señalado en las presentes bases. La omisión de este requisito será causal de DESCALIFICACIÓN. ➢ **EL ORDEN DE PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULUM:** El currículum vitae que se presente deberá contener los documentos que se detallan a continuación, respetando estrictamente el orden establecido. La omisión de cualquiera de estos documentos, así como el incumplimiento del orden indicado, según corresponda, será causal de DESCALIFICACIÓN ***De la revisión del expediente de postulación, se advierte que, en el folio N.° 31, el postulante presenta el Grado Académico de Bachiller en Medicina Humana; sin embargo, no adjunta el Título Profesional de Médico Cirujano, documento distinto del grado académico presentado. En ese sentDe la revisión del expediente de postulación, se advierte que, en el folio N.° 31, el postulante presenta el Grado Académico de Bachiller en Medicina Humana; sin embargo, no adjunta el Título Profesional de Médico Cirujano, documento distinto del grado académico presentado. En ese sentido, se evidencia la omisión de la presentación del Título Profesional requerido, incumpliendo con la documentación exigida en las bases del proceso de selección. Por consiguiente, al constituir dicha omisión una causal de descalificación expresamente establecida en las bases, corresponde declarar al postulante DESCALIFICADO.***	SOLICITUD INFUNDADO

NRO	CARGO: TRABAJADOR SOCIAL I			
	NOMBRE: MEDRANO LAURENTE MAYUMY VIVIANA		DNI:	71546115
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
39	PRESENTO RECLAMO Y SOLICITO REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ASI COMO SE ME PERMITA CONTINUAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ➢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: d) Los postulantes que no presenten sus declaraciones juradas y anexos debidamente firmados y con huella dactilar serán considerados DESCALIFICADOS y, por tanto, no continuarán en el proceso de selección. ***De la revisión del expediente de postulación, se advierte que el postulante no ha cumplido con lo establecido en el numeral 2.2.1, ítem D, de las bases del proceso de selección, el cual señala expresamente que los anexos deben estar debidamente firmados y contar con la respectiva huella dactilar del postulante. Sin embargo, se verifica que los anexos presentados cuentan únicamente con la firma, omitiéndose la huella dactilar correspondiente. En ese sentido, se evidencia el incumplimiento de las disposiciones establecidas en las bases del proceso de selección. Por consiguiente, al constituir dicha omisión una causal de descalificación, conforme a lo establecido en las bases, corresponde declarar al postulante DESCALIFICADO.***	SOLICITUD INFUNDADO	

Estando todos los miembros de la comisión presente, firman líneas abajo en señal de conformidad de los resultados señalados.





